MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 13 de Noviembre de 2009, siendo las 16:25 hrs. se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Sra. **GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS** con la presencia del Secretario Municipal Subrogante, don WALTER JACOBI BAUMANN en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- APROBACION PLAN ANUAL DE EDUCACION MUNICIPAL 2010

El Presidente de la Comisión Educación, don Pedro Duran S., da lectura al Acta correspondiente.

COMISION EDUCACION

El día Viernes 13 de Noviembre de 2009, siendo las 09:10 hrs. se reúne la Comisión Educación, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sra. Genoveva Sepúlveda, Sres. Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Sr. Pedro Durán que la preside.

Participan de la reunión el Director de Educación, don Hugo Hernández; el Director de Control (S), don Cristian Delarce; el Asesor de Presupuesto, don Fernando Bustos y los funcionarios de Administración, don Carlos Millar y de Educación, don Jorge Ibáñez.

El Padem es un instrumento de Planificación de la actividad educacional del Municipio, el cual se estructura de acuerdo a lo señalado en los Arts. 4-5 y 6 de la Ley Nº 19.410.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Dicha normativa establece que este instrumento de planificación debe ser aprobado por el Concejo Municipal antes del 15 de Noviembre de cada año.

Además, debe ser remitido posteriormente para conocimiento de la Seremi de Educación y los Directores de los Establecimientos Educacionales.

En las reuniones de trabajo realizadas los días 11-12 y 13 de Noviembre, se analizaron entre otros, los siguientes temas:

- MATRICULAS
- ASISTENCIA MEDIA
- DOTACION DE PERSONAL
- INFRAESTRUCTURA
- PLAN DE RETIRO
- EVALUACION SIMCE
- EVALUACION DOCENTE
- VIOLENCIA ESCOLAR
- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO PEDAGOGICO
- PRESUPUESTO

Este instrumento de Planificación incorpora el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos, por un total de M$ 13.680..460.- dentro de los cuales se destacan las partidas de ingresos por Subvención Escolar y Subvención por Internados.

Cabe consignar que dentro del Presupuesto de Ingresos se contemplan transferencias municipales por M$ 783.899.-

Respecto de los gastos, se consultan los recursos necesarios para satisfacer la dotación docente que alcanza a 1.008 funcionarios, con un total de 32.582 horas.

Dentro de las partidas relevantes de gastos se señalan los gastos en personal y de funcionamiento.

El detalle integro del PADEM 2010 se entregó a cada Concejal y una copia, debidamente certificada, se anexa original del Acta, formando parte de la misma.

Es necesario señalar, que dentro del análisis del PADEM, fueron incorporadas indicaciones al Presupuesto Educacional, remitidas por la Alcaldía mediante Ordinario Nº 4067, del 11.11.2009, que se indican:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ESTABLECIMIENTO	REGISTRO	INDICACIONES	COMENTARIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION		Decreto 280 del 20.07.2009 que establece los contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación. Este Decreto instruye en la obligatoriedad del sostenedor de incorporar en los contenidos mínimos obligatorios para el sector de aprendizaje de lengua indígena.	Obliga a incorporar al presupuesto de Educación 44 horas docentes a partir del 2010, en establecimientos que contengan sobre el 50% de alumnos con ascendencia indígena.
		Incorporar a los funcionarios de la banda instrumental municipal.	Se incorporan un total de 54 horas mensuales reguladas por el Código del Trabajo asociados al Departamento de. Educación.
		Se modifica cargo de centro de costo de René Lagos Rubilar, Asistente de Educación al Departamento de Educación.	Se incorporan 44 horas a la planilla del DEM.
		Solicitud de anticipo de Subvención, Ley Nº 20.159, Artículo 11.	Estos fondos se utilizarán como incentivo para la desvinculación de asistentes de la educación en edad de jubilar. En caso contrario se hará en base a la disponibilidad presupuestaria.
		En conformidad al inciso final del artículo 70 del Estatuto Docente, se han presentado renuncias voluntarias de dos profesores más para no ser evaluados. Solicitud de anticipo de subvención para su financiamiento.	Se agregan Ana Zapata Rojas, de la Escuela Marcela Paz (renuncia voluntaria a partir del 17 de Abril 2010; José Lizama Pacheco de la Escuela Villa Carolina con renuncia voluntaria a contar del 23 de marzo del 2012. Se están haciendo las gestiones de financiar con

			fondos Ministeriales. En caso contrario se hará en base a la disponibilidad presupuestaria. Se están haciendo las gestiones para financiar con fondos Ministeriales. En caso contrario se hará en base a la disponibilidad presupuestaria.
		Financiamiento de las indemnizaciones de los docentes que se acogen al inciso final del artículo 70 del Estatuto Docente. Un total de 28 docentes han presentado solicitudes para acogerse al beneficio del bono post laboral.	Se están haciendo las gestiones para financiar con fondos Ministeriales. En caso contrario se hará en base a la disponibilidad presupuestaria.
JARDIN INFANTIL MONTEVERDE	ORD.Nº 52 15.10.09	Extensión horaria 14 hrs. para educadora María Hernández Moraga, con ello se potencia trabajo técnico y coordinación SEP, Enlaces, perfeccionamiento gestión proyectos. Contratación con 44 hrs. Sra. Yolanda Astete C. (sostenida por el CCPP).	Se agregará la contratación de un auxiliar de 44 hrs. para cumplimiento del estándar.
JARDIN INFANTIL EL TRENCITO	ORD.Nº 29 06.10.09	En lo que concierne a dotación docente, se deja constancia la objeción al traslado de la docente Ed. Párvulos María Soledad Neira. Se solicita mantener el equipo de trabajo para el año 2010.	No se realizará el traslado.
LABRANZA	ORD. Nº97 21.10.09	Respecto al personal Asistente de la Educación y considerando la matricula de 722 alumnos. Se solicita mantener la dotación del personal faltando la Sra. Marcela Rojas Candia.	Dada la matricula aplica la solicitud de agregar un inspector y un auxiliar (dos asistentes de la Educación 88 horas).
VILLA ALEGRE	Correo Electrónico	Planta Docente Rectificada	Se aumenta en 12 hrs. estatuto docente, jornada Vespertina.

Además, se acepta la propuesta presentada por la Administración, a través del Depto. de Educación, de la Dirección de Servicios Incorporados, que consiste en el cierre de las Escuelas San Antonio y Las Quilas, con el pago de indemnización a 5 y 7 docentes,

respectivamente, de acuerdo a los términos contenidos en la referida propuesta.

Además una indemnización extraordinaria que quedará como deuda del año 2010, financiándose con recursos del FAGEM.

Por lo antes expuesto, la Comisión Educación recomienda la aprobación formal de la Propuesta del Plan de Desarrollo Educativo 2010, con las indicaciones que da cuenta esta Acta.

La reunión de trabajo concluyó a las 11:30 hrs.

Concluida la lectura se ofrece la palabra respecto de las conclusiones de esta materia.

El Concejal Sr. ABDALA expresa que votará favorablemente esta propuesta, no obstante deja establecido que no tiene certeza que el término de contrato sea el procedimiento correcto, dado que el Estatuto Docente da un orden de prelación respecto de la tipología de los contratos a la hora de ponerles término. Ahora viene una instancia de revisión de la decisión adoptada en la Dirección Provincial de Educación y luego una instancia de reclamo ante la Contraloría si procediere.

Reitera que con esta observación aprueba la propuesta del PADEM 2010.

El Concejal Sr. VIDAL consulta si las indicaciones respecto de la incorporación de nuevas horas están consideradas en la dotación y tienen financiamiento.

El Director de Educación, Sr. Hernández expresa que estas nuevas horas se financiarán con ajustes en el Presupuesto de Gastos, subtítulos 21 y 22 y que al aprobarse la propuesta se rectifica la dotación en ese tema.

Respecto de la supresión de cargos en las Escuelas San Antonio y Las Quilas, el Concejal Sr. Vidal señala que no tiene la convicción que estos docentes sean los peores del sistema y si en esa medida la decisión de suprimir los cargos, más allá de su legalidad sea una decisión justa y que en función de eso rechaza la supresión de cargos y la dotación docente propuesta, porque no se considera estos cargos.

Concluye señalando que con este alcance aprobará la propuesta PADEM 2010.

El Concejal Sr. ACEITON por su parte señala aprobar la propuesta, compartiendo también la observación sobre la supresión de cargos expresada precedentemente.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que aprueba la Propuesta del PADEN expuesta y respecto de la supresión de cargos por el cierre de Escuelas discrepa con el Concejal Sr. Vidal porque su voto no es porque se esta dando una señal respecto a que son los

peores docentes, porque al igual que producto de la crisis económica se cerraron Empresas donde los trabajadores no eran los peores.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Reitera que su voto al aprobar el PADEM no es una señala de castigo a estos docentes.

El Concejal Sr. VIDAL señala que sobre el cierre de Empresas por la crisis el no tuvo tampoco participación, reiterando que aprobará el PADEM con los alcances señalados.

Finalmente se somete a consideración del Concejo la propuesta del PADEM 2010, con las indicaciones propuestas aprobándose por unanimidad de los Sres. Concejales con las observaciones y alcances señalados.

Se levanta la sesión siendo las 16:50 hrs.

DAT/jso.